



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



RESOLUCIÓN N. 2019002957 DEL 31 DE ENERO DE 2019

“Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 489 de 1998, Decreto 2078 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el literal c del artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece: *“Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su Plan Institucional de Capacitación. Éste deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación. La Comisión de Personal participará en la elaboración del plan y vigilará su ejecución”*.

Que el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, dispone: *“Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”*.

Que el artículo 66 del Decreto en mención señala: *“Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.”*

Que a través de la Resolución No. 2014029272 del 12 de septiembre de 2014, se adoptó el Modelo de Evaluación de Competencias para Funcionarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima

Que los artículos 2.2.9.1 al 2.2.9.6. del Decreto 1083 de 2015: *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, establecen los planes de Capacitación.

Que mediante Resolución 390 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación: Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, expiden la Guía Metodológica para la Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos.

Que el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias 2019, permite fortalecer las competencias de los servidores públicos vinculados al Invima, a través de la formación y capacitación elevando los niveles de integridad, eficiencia y efectividad de la gestión pública como líder articulador de la vigilancia sanitaria.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



RESOLUCIÓN N. 2019002957 DEL 31 DE ENERO DE 2019

"Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima"

Que como consta en el Acta No. 2 de la Comisión de Personal del 31 de Enero de 2019, fue sometido a discusión y aceptado el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias 2019.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias para la vigencia 2019 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar el Plan Institucional de Formación y Capacitación por Competencias 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de Enero de 2019


JULIO CESAR ALDANA BULA
Director General

Proyectó
Revisó:
Aprobó:

Dassy Rojas Rodríguez

Yerina García Carcamo

Iván Alexander Carvajal Sánchez

Alexandra Pabón Zamora

Nidia Lucía Camargo Martínez